Gobernación de Sucre

ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº	CONV-SDSD-023-2024		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINSTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA DESARROLLAR ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN LOS MUNICIPIOS DE GUARANDA, MAJAGUAL, TOLÚ Y SAN BENITO ABAD.		
PARTES:	DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
	UNIVERSIDAD DE SUCRE.		
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINITIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($321.740.786,40).		
FECHA APROBACIÓN DEPARTAMENTO EN EL SECOP II:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024.		
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2024.		
CDP:	1408 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
	6821	02 DE DICIEMBRE DE 2024	
PÓLIZA:	**APLICA SI / NO**	**No. PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
	NO	N/A	N/A
FECHA DE INICIO:	02 DE DICIEMBRE DE 2024		

En la ciudad de Sincelejo – Sucre, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental, se reunieron, **NAYRO HERNÁNDEZ PASSOS**, Subsecretario de Gestión de Salud Pública, en calidad de **Supervisor** del Convenio Interadministrativo No. CONV-SDSD-023-2024, y, **JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ,** actuando en representación legal de la **UNIVERSIDAD DE SUCRE**, para dar inicio a la ejecución del convenio prenombrado, considerando que se encuentran revisados y cumplidos todos los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

Conforme a lo anterior, procederemos a dar inicio a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. CONV-SDSD-023-2024, para lo cual se suscribe la presente acta.

Para constancia, se firma a los dos (2) días del mes de diciembre de 2024.

NAYRO HERNÁNDEZ PASSOS
Subsecretario de Gestión de Salud Pública
Supervisor

JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ
R/L Universidad de Sucre

Proyectó: Angie López Fernández – Asesora Jurídica Externa.
Revisó: Guiomar Rodríguez – Director de Asuntos Jurídicos y de Contratación.